

En cuanto á los cargos de delito de alta traicion y de los males que ocasionó la revolucion, los rechazó con firmeza, pues no consideraba traicion trabajar por la Independencia de su Patria, además no habiendo en la primera época rey y despues por haber ya declarado con su voto en el congreso de Chilpancingo, que no reconocia á Fernando VII, quien era de esperarse no regresaria, ó volveria contaminado.

Declaró Morelos que de la imposibilidad de llevar adelante el proyecto de Independencia, no se convenció sino hasta los últimos tiempos; ántes tenia grandes esperanzas de conseguirla, por la creencia que le infundieron, primero Hidalgo y despues Rayon, de que les ayudarian los anglo-americanos, auxilio que no se habia verificado ni habia apariencias de que se verificara, lo cual motivaba su último convencimiento y su intencion de dirigirse á lugares fuera del país. Cuando se le dijo que nombrara defensor, contestó que no tenia á quien encomendar su defensa, y el provisor designó para ese encargo al Lic. D. José María Quiles, al cual se le permitió la comunicacion con el reo.

El defensor manifestó que debia dividirse la causa en dos períodos: el primero, en el que estando Fernando VII prisionero y fuera de España, no podia ser considerado Morelos reo de alta traicion; el segundo, en el que habiendo vuelto al trono ese monarca, podia ser considerado Morelos, legítimamente como reo de alta traicion; pero obraba en favor de éste, que pudiera suponérsele ignorante del advenimiento de Fernando VII, tanto por la falta de comunicaciones y de noticias imparciales de los acontecimientos de España, como porque naturalmente estaba en su derecho Morelos, para desconfiar de las que se publicaran en edictos y gacetas del gobierno colonial, puesto que los consideraba como obra de sus enemigos; dijo que perdonando la vida al reo, éste ofrecia descubrir planes importantes para que se lograra la pacificacion de la América; dedujo razones para aceptar la proposicion y pidió perdon para el reo.

La jurisdiccion eclesiástica dispuso la degradacion solemne de Morelos, cura de Carácuaro, en el Obispado de Michoacan. La prision de éste fué comunicada por el virey Calleja al Sr. Arzobispo D. Pedro Fonte, así como la del presbítero Morales, indicándole que en el término de tres dias se procediera á la degradacion de los reos, puestos con el mismo objeto á disposicion del Arzobispo, en la cárcel inquisitorial; el Arzobispo contestó que se procederia á los trámites para la degradacion de Morelos, y pidió un plazo mayor para proceder contra el presbítero Morales. El provisor Flores Alatorre, de la jurisdiccion unida, envió al Arzobispo la causa, por conducto del auditor de guerra y fué pasada de preferencia al promotor, siendo de advertir, que la jurisdiccion unida instruyó la causa desde las once del día 22 de Noviembre (1815) á las doce del siguiente. La causa pasó á la junta, segun ordena el Concilio de Trento, nombrando el Sr. Fonte para camponerla á los Sres. Obispos de Oaxaca y Durango, residentes en México, al Dean D. José María Beristain, al chantre D. Juan Sarria, al maestro-escuelas D. José Gamboa y al tesorero D. Andrés Fernandez Madrid, y señaló para la reunion de esa junta

el dia 24 del mismo Noviembre, en el palacio arzobispal; aunque el Obispo de Oaxaca no pudo concurrir por sus enfermedades, le fué enviada la causa para que se impusiera de ella y remitiera su voto por escrito.

El promotor fiscal del arzobispado, despues de hacer una reseña de los hechos de Morelos, convicto y confeso de las acusaciones que se le imputaron, opinó que la causa estaba en estado para que se procediera á la degradacion y á la ejecucion pronta y efectiva de la sentencia, que el Arzobispo de México y los miembros de la junta pronunciaron, terminándola de esta manera:

«Nos por uniformidad de votos, juzgando definitivamente, con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espiritu Santo, y con la nuestra que en este caso ejercemos, lo privamos para siempre de todo otro beneficio, oficio y ejercicio de órden, y en consecuencia decretamos: que el sobredicho Presbítero D. José María Morelos, debe ser depuesto y degradado verbalmente, y mandamos que se proceda á la real y solemne degradacion, practicándola cuando tuviere por oportuno dicho Illmo. Sr. Obispo de Oaxaca, en la forma y con la asistencia acordada. Y ejecutada que sea la degradacion, el Sr. Provisor, á quien para el efecto comisionamos, dejará el reo á disposicion de la potestad secular comisionada para el efecto por el Exmo. Señor Virey, haciéndole á nombre nuestro, la súplica sincera que prescribe el pontifical romano y se contiene en la representacion que le entregaremos. Y damos por lo que á Nos toca, nuestra facultad á cualquier sacerdote, para que en ambos fueros le absuelva de las censuras en que ha incurrido, si arrependido lo pidiere.»—Siguen las firmas del Señor Arzobispo y de todos los miembros de la junta.

Quedó resuelto que el acto de la degradacion deberia ser solemne, poniéndose de acuerdo el Obispo de Oaxaca con el provisor, y fué devuelta al auditor de guerra la causa de Morelos. El virey comisionó al coronel Concha, para que se hiciera cargo del reo al verificarse la degradacion el 27 de Noviembre, en que estarian ya concluidas las diligencias de la jurisdiccion unida y Tribunal de la Fé.

El acto de la degradacion se verificó en la mañana del citado 27 de Noviembre (1815) á presencia del numeroso concurso de individuos del clero secular y regular, jefes militares y porcion de personas distinguidas de la capital, quedando despues el caudillo Morelos, á disposicion del coronel Concha para la ejecucion de la sentencia civil.

La Inquisicion quiso que se demorara por cuatro dias la degradacion y con dictámen de una junta de todos sus teólogos consultores, citó á auto público de fé para el lunes 27, á las ocho de la mañana, en el salon principal del tribunal; congregáronse los dos inquisidores Flores y Monteagudo, el fiscal Tirado y todos los ministros subalternos, consultores togados y el provisor del arzobispado, como ordinario y delegado de la mitra de Michoacan, y mas de trescientas personas de las distinguidas de México; la calle y patio del edificio estaban custodiados por dos compañías de infantería.

Al salir Morelos de la cárcel secreta, por una puerta interior que comunicaba con

el salon, un murmullo general manifestó la impaciente curiosidad de los concurrentes; Morelos, vestido con sotana corta, hasta la rodilla, sin cuello y descubierta la cabeza, fué colocado en un banquillo sin respaldo frente al dosel del tribunal; leído el proceso en el que se le hacian veintitres cargos, á los que contestó con razones convincentes, no obstante fué condenado á un auto en traje de penitente y á otras prácticas, obligado á abjurar de sus errores y hacer la protesta de la fé; al proceder á la reconciliacion, fué azotado el reo con varas, manejadas por los ministros del tribunal, durante el rezo del «*Miserere*;» siguió una misa rezada y se procedió á la ceremonia de la degradacion.

Revestido de pontifical el Obispo de Oaxaca, aguardó al reo en la capilla que estuvo á los piés de la sala del tribunal, atravesada por Morelos de uno al otro extremo, con el vestido ridículo que le habian puesto y con una vela verde en la mano diestra, acompañado por algunos familiares del Tribunal. Llegado al altar, con los ojos bajos y aspecto decoroso, oyó la sentencia de la junta conciliar, fué revestido con ornamentos sacerdotales y puesto de rodillas delante del Obispo, ejecutó éste la degradacion por todos los órdenes, según el ceremonial eclesiástico. Los concurrentes, que para ver mejor se habian levantado sobre las bancas, estaban conmovidos con tan imponente ceremonia y el Obispo lloraba con ternura; solo Morelos se mantenía sereno, su semblante no se inmutó y únicamente en el acto de la degradacion rodó por sus mejillas alguna lágrima furtiva.

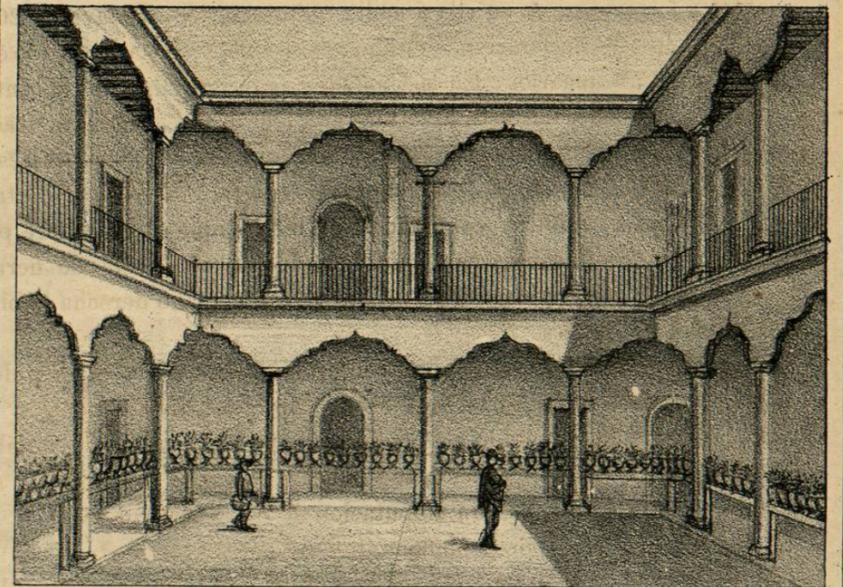
Entregado al coronel Concha, fué llevado á la ciudadela, se le tomó al reo una declaracion informativa, conforme al interrogatorio prescrito por el virey, practicando esas ceremonias del 28 de Noviembre al 1.º de Diciembre, y quedó una relacion completa de todos los sucesos en que tuvo participio Morelos desde que entró á la revolucion; en ella á nadie comprometió. Todavía el 20 del mismo mes se le tomó otra declaracion, sobre personas que se decia haber ido enviadas de México para envenenarlo. En la Ciudadela le pusieron grillos y centinelas de vista; acudieron muchos curiosos á verlo y aun algunos le dirigieron frases insultantes. El virey concedió que en la capilla hiciera ejercicios espirituales, dirigidos por el cura de San Pablo D. José Francisco Guerra. El auditor Bataller pidió para el reo la pena capital y confiscacion de bienes, que se le fusilara por la espalda y se le amputara la cabeza para que, colocada en una jaula de fierro, quedara expuesta en la plaza de la ciudad de México y la mano derecha habia de fijarse en la ciudad de Oaxaca.

El virey, en 20 de Diciembre, conformándose con el dictámen del auditor, condenó á la pena capital á D. José María Morelos; pero en atencion á lo que en su favor habian representado el Arzobispo y junta conciliar en nombre de todo el clero, dispuso que la ejecucion se verificara fuera de la capital y se enterrara el cadáver inmediatamente sin amputacion de miembro alguno.

Al dia siguiente, por la mañana, intimó Concha la sentencia á Morelos, obligándole á que la oyera arrodillado; concluida la lectura y vuelto el caudillo á su asiento, le hizo saber Concha que se cumpliria al tercero dia y mandó que se le



(Morelia.) Exterior de la casa construida por el héroe D. José María Morelos y Pavon en el año de 1809. Esquina de las calles, 1.ª de Morelos y 9.ª de Iturbide.



Interior de la misma casa.

diese papel por si queria escribir alguna retractacion, que no hizo, pues la que se publicó está probado que no fué suya, ya porque no se hace mencion de ella en la causa, ya porque no era ese su estilo. Algunos eclesiásticos entraron á la prision para preparar al reo, y ántes de los tres dias, al siguiente 22, fué colocado en un coche con el padre Salazar, y escoltado por una division tomaron el camino de la Villa de Guadalupe. Rezaba Morelos algunas oraciones que sabia de memoria y en cada plazuela esforzaba la voz, creyendo que en alguna de ellas iba á ejecutarse la sentencia; en la capilla del Pocito se detuvo el coche y con serenidad dijo:

—Es que me van á sacar; ¡vamos á morir!

pero continuaron la marcha, despues de tomar un ligero desayuno, hasta el llamado palacio de San Cristóbal Ecatepec, donde en un tiempo fueron recibidos los vireyes. Fué alojado Morelos en un cuarto destinado á guardar paja, mientras se arreglaba lo necesario para la ejecucion; allí tomó una taza de caldo y rezó con el cura vicario del pueblo los salmos penitenciales; al oir el ruido de los tambores anunciando la formacion de la tropa, se reconcilió con el padre Salazar, se quitó el capote que llevaba, se vendó él mismo los ojos; le ataron los brazos con los portafusiles de dos soldados, fué llevado al exterior del edificio, con dificultad á causa de los grillos, y al oir que el oficial indicaba el lugar donde se habia de hincar, dijo:

—«¿Aquí me he de hincar?»

y contestándole el padre Salazar que sí, se puso de rodillas, dióse la voz de ¡fuego! y el héroe cayó atravesado por la espalda con cuatro balas y en seguida le dispararon otros cuatro tiros que acabaron con lo que le quedaba de vida. Vestido el cadáver con el capote que Morelos se habia quitado, lo enterraron en la parroquia del pueblo.

Tal fué el fin del ilustre sacerdote cuyo nombre fué dado á la antigua Valladolid, conforme al decreto expedido por el congreso del Estado de Michoacan, el 12 de Setiembre de 1828, sustituyendo el nombre de Valladolid con el de Morelia, en honor del benemérito de la Patria D. José María Morelos, cuyos principales hechos guerreros han quedado referidos en esta obra, al tratar de los Estados de Guerrero y de Morelos.

*Casa donde nació D. Agustin de Iturbide.*—Es la núm. 1 situada en la calle 1ª de Iturbide, acera Sur de la manzana 1ª del cuartel 4º. El 27 de Setiembre del año próximo pasado de 1883, hizo un siglo que vió la luz primera en esta casa el que fué primer Emperador de México, fusilado en el pueblo de Padilla el 19 de Julio de 1824, dejando un timbre glorioso en el plan de Iguala, por el cual consumió la independenciam de nuestra Patria.

El memorable é infortunado Agustin I, es recordado en Morelia con la siguiente inscripcion que se lee en la fachada de esa casa;

*El 27 de Setiembre de 1783 nació en esta casa Agustín de Iturbide Libertador de México. Morelia, Setiembre 16 de 1881.*

*Casa que perteneció á la familia de D. Agustín de Iturbide.*—Es la núm. 4 del portal llamado por este motivo de Iturbide. Fué en épocas posteriores de la propiedad de D. Mariano Larreátegui, comerciante habilísimo, y del sábio estadista Dr. D. José Guadalupe Romero, quienes la habitaron.

*Casa donde vivió el Sr. Melchor Ocampo en los primeros años de su carrera literaria.*—Es la núm. 2 situada en la acera N. de la manzana 17 del cuartel 2.º, calle del Suspiro, hoy 4.º de Allende. En ella habitaba el hábil latinista presbítero D. Miguel Menendez, catedrático de latinidad y despues rector del Seminario, á cuyo cargo estaba confiada la educacion del jóven Ocampo: en 1854 existia allí un hospicio de huérfanas. Ocampo, nacido en México, se cuenta entre los mas distinguidos gobernadores del Estado de Michoacan; padeció destierros y persecuciones por defender sus ideas avanzadas; fué ministro del Presidente Juarez en Veracruz y estando en su hacienda de Pomoca, lo aprehendió una gavilla reaccionaria al mando de Lindoro Cajigas; conducido á pié hasta Tepeji del Rio lo fusilaron el 3 de Junio de 1861, en terrenos de Jaltengo, como á las dos de la tarde, y colgaron de un árbol el cadáver que fué inhumado en el panteon de San Fernando, en México.

*Casa de D. Santos Degollado.*—Está situada en la acera Sur de la manzana 7.º del cuartel 1.º, calle 2.º de Matamoros, antigua de la Enseñanza, núm. 1½. Esta finca le perteneció en propiedad y fué habitada durante muchos años por D. Santos Degollado, criado en Guanajuato y huérfano desde muy niño. Caudillo en la revolucion de Ayutla, gobernador de los Estados de Michoacan y Jalisco, Ministro de la Guerra del Sr. Juarez y General en jefe de las fuerzas constitucionales de Oriente y Occidente en la lucha por la Reforma, representó importante papel en un periodo azaroso. Degollado fué muerto en una emboscada que pusieron á sus tropas las fuerzas reaccionarias al mando de Galvez y Buitron, el 15 de Junio de 1861. En la propia casa vivió la familia del General D. José María Arteaga, quien fué fusilado en Uruápan el 21 de Octubre de 1865.

*Casa donde se alojó el Príncipe Maximiliano.*—Está situada en el ángulo N. E. de la manzana 10.º del cuartel 1.º, forma escuadra con las calles 1.º de Matamoros y 4.º de Aldama y tiene marcado el núm. 1. Durante los dias corridos del 11 al 18 de Octubre de 1864 que permaneció Maximiliano en Morelia, estuvo alojado en esta casa; posteriormente lo estuvieron tambien el General D. Ramon Corona que de tránsito de Guadalajara marchaba al sitio de Querétaro, y es hoy

Ministro de México en España, el General D. Mariano Escobedo, desde el 12 de Marzo de 1870, en tiempos de la revolucion de la Noria, cuando fué en auxilio de la plaza amagada por el terrible jefe Estéban Bravo.

En la casa de enfrente, ó sea en la del extremo meridional del portal de Matamoros, se alojó el Sr. Sebastian Lerdo de Tejada, al finalizar el mes de Noviembre de 1876, despues del triunfo de la revolucion de Tuxtepec, cuando huia buscando una salida en Zihuatanejo.

Los dos rios y los manantiales en las inmediaciones de Morelia, contribuyen al bienestar y al aseo de la ciudad, á la amenidad de sus huertas y fertilidad de sus orillas. Abundan en las cercanías las maderas de construccion y la leña; la fecundidad de las tierras en los dilatados valles de Tarímbaro, Zinapécuaro y otros poco distantes, provee á la ciudad espléndidamente de trigo, maiz y toda clase de granos. La proximidad de la sierra y la tierra-caliente, da riqueza y variedad á la subsistencia y anima el mercado de esa capital.

El agua que sirve para el abastecimiento de Morelia, nace al S. E. de la ciudad en las montañas de Ichaquéo nombradas de San Pedro, cerro Azul y de la Lobera, en las sierras de los pueblos de indígenas de San Miguel y Jesus del Monte y hacienda del Rincon, de doce vertientes ó manantiales principales. Estos fluyen en distintos parajes, hácia diferentes rumbos y sus aguas forman el rio nombrado *chico* que viene por la extensa cañada de la hacienda del Rincon, á recogerse en una presa construida cerca del molino de la misma hacienda, en la cual está la distribucion de las aguas, hecha en los años de 1756 y 57, bajo la direccion del arquitecto D. Miguel Estanislao Mota. Desde la presa comienza la atargea de cal y canto, que tiene de capacidad media vara de latitud (42 centímetros) por tres cuartas de profundidad y cuya longitud hasta la primera caja de agua es de ocho mil quinientas veinticinco y media varas. En estos dos últimos años se ha reconstruido una parte considerable de dicha atargea y se han puesto cortinas de una tercia al acueducto.

El rio chico corre, desde su origen, con algunas cortas ondulaciones de Sur á Norte; mas al llegar á la hacienda del Rincon, que dista de Morelia hácia el S. E. poco mas de una legua, toma su curso por el Occidente; dá vuelta hácia el Norte, al final de la calzada de Chicácuaro para ir á unirse en tierras del Cortijo con el *rio grande* que pasa por el lado Septentrional de la poblacion, con rumbo al Levante, y despues de varios giros, toma el Norte hasta descargar sus aguas en el lago salado de Cuitzéo.

Queda dicho que en la vasta loma situada entre los dos rios está edificada Morelia. El *rio grande* tiene sus fuentes principales en la municipalidad de Acuitzio. Los manantiales llamados: el Borbollon, el Salto y Chigüerio del rancho de San Andrés, y la Agua escondida que baja de la sierra de ese propio rancho; el